**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0469/2018**

Vista la solicitud de la señora XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

“*Estimados, soy Salvadoreña y me encuentro estudiando un Doctorado en Políticas Públicas. Como parte de mi investigación de tesis estoy analizando el impacto que las políticas de migración implementadas en EEUU en los niveles de violencia en ESA medidos por el número de homicidios a nivel de municipio. Como parte de este estudio me gustaría también investigar características demográficas de personas pertenecientes a pandillas que se encuentran en la cárcel Por esto mismo, quería indagar sobre la posibilidad de obtener micro datos de personas que se encuentran encarceladas desde los 90s al presente con sus características individuales como tipo de crimen cometido, edad, sexo, lugar de origen en ESA, como el municipio y otros datos relacionados. Debido a que es información confidencial y muy sensible, quería indagar sobre la posibilidad de obtener estos datos y si se requiere por ejemplo un mayor detalle de mi proyecto de tesis y apoyo de mi universidad”*

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita RESUELVE: *se detalla información proporcionada por la Unidad de Tecnología y Desarrollo Informático la cual remite información que ha sido registrada por el personal de alcaidía de cada Centro Penitenciario al Sistema de Información Penitenciaria (SIPE) según detalle:*

1. *Centro Penitenciario*
2. *Departamento , municipio de nacimiento*
3. *Departamento , municipio de residencia*
4. *Fecha de nacimiento*
5. *Nivel educativo*
6. *Ciudadanía*
7. *Organización Delictiva*
8. *Delito*
9. *Genero*
10. *Edad*
11. *Suma de los años de condena de todas las cusas*
12. *Suma de los meses de condena de todas las cusas*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las trece horas con del día diez de enero del dos mil diecinueve.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl